

LA IMPORTADORA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 109/07, a instancia de María Pilar Hierro Bueno, frente a «La Importadora, Sociedad Limitada», ha dictado, el 18 de octubre de 2007, auto por el que declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 10.592,91 euros de principal más 2.000 euros de intereses y de costas.

Bilbao, 30 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—68.224.

LA NOVA RECONSTRUCCIÓ AMB B.B. TER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 324/2007 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de «La Nova Reconstrucció Amb B.B. Ter, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de noviembre de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 7.487,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—Antonio María Tovar Pérez.—68.338.

LA SIEMPREVIVA, S. L.

(Sociedad absorbente)

FUNERARIA LA SANTA FAZ, S. L. TANATORIO CREMATORIO PISTA DE SILLA, S. L.

POMPAS FÚNEBRES LLOBELL, S. L.

EDIFICIO NUEVO TURIA, S. L.

FUNERARIA PAQUITA, S. L.

MARTÍNEZ OCHANDO, S. L.

FUNERARIA CRISTO DE LA PAZ, S. L.

POMPAS FÚNEBRES SANCHÍS, S. L.

FUNERARIA Y TANATORIO MEDITERRÁNEO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de noviembre de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por La Siempreviva, S.L. de Funeraria la Santa Faz, S.L.; Tanatorio Crematorio Pista de Silla, S.L.; Pompas Fúnebres Llobell, S.L.; Edificio Nuevo Turia, S.L.; Funeraria Paquita, S.L.; Martínez Ochando, S.L.; Funeraria Cristo de la Paz, S.L.; Pompas Fúnebres Sanchís, S.L.; Funeraria y Tanatorio Mediterráneo, S.L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patri-

monios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la absorbente, José Luis Baeza Pastor.—69.354. y 3.ª 16-11-2007

LABORATORIOS UNILAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 71/07, dimanante de autos número 842/06, a instancia de Manuel Benítez del Castillo, contra «Laboratorios Unilab, Sociedad Anónima», con CIF número A 41.135.641, en la que con fecha 29 de octubre de 2007 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada «Laboratorios Unilab, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia por importe de 11.846,80 euros de principal, más 3.354,04 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 29 de octubre de 2007.—El Secretario.—68.213.

LAYONS MOTOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 41/07, dimanante del Asunto Social número 425/05, se ha dictado auto con fecha 25 de octubre de 2007, por el que se declara a la empresa «Layons Motor, S.L.», con C.I.F. número B-91205948, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.278,00 euros de principal más otros 455,6 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 25 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—68.257.

LEONESA DE INMUEBLES Y SERVICIOS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2007, se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	329.722,39
Tesorería	5.684,30
Total Activo	335.406,69

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito	180.300,00
Reservas	110.486,78
Resultado ejercicio anterior	-23.675,17
Perdidas y ganancias	68.295,08
Total Pasivo	335.406,69

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 275 de la LSA.

León, 14 de noviembre de 2007.—Emilio Álvarez Viñuela, Liquidador Mancomunado.—Óscar Guijo Toral, Liquidador Mancomunado.—69.999.

LOS MASSOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Lauria, n.º 134, 4.º, 1.ª, de Barcelona, el día 28 de diciembre de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 29, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2007.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Censurar la gestión social del Administrador durante el ejercicio 2006/2007.

Cuarto.—Distribución de dividendos con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 25 de octubre de 2007.—El Administrador, José M.ª Martorell Bo.—68.098.

MAIN OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 459/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Main Obras y Reformas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha seis de noviembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Main Obras y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 127,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de noviembre de 2007.—68.368.

MAMADOU KEITA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Giovany Neira Caro y otros, contra Mamadou Keita, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 31 de octubre de 2007 por el que se declara al ejecuta-